



RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 26/2015
ADJUDICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR
SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 39/2015 - “SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO
Y/O AVALUO Y RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES DEL BCB”

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - RE-SABS del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES - GAL N° 12/2015** de 27 de agosto de 2015, de Designación de las Autoridades Responsables de los Procesos de Contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 2281** de 22 de julio de 2015, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (AS) DBS/UAF-2015-024** de 29 de julio 2015, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-89** de 7 de septiembre de 2015, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2015-9728** de 2 de septiembre de 2015 del Departamento de Bienes y Servicios de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-INF-2015-365** de 9 de septiembre de 2015, de la Gerencia de Asuntos Legales.
- La **Comunicación Interna BCB-GGRAL-CI-2015-113** de 10 de febrero de 2015, de Presidencia del BCB.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el Responsable del Proceso de Contratación



de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), tiene como funciones las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que *"El RPA, una vez recibido el Informe Final de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda"*.

Que mediante la **Resolución PRES - GAL N° 12/2015**, se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 con facultades para: autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de la Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas. (Artículo 2)

Que de acuerdo al **Formulario de Requerimiento de Servicios – Preventivo N° 2281**, la Gerencia de Administración, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (AS) DBS/UAF-2015-024**, el RPA con su firma autoriza el inicio del proceso de contratación para el "Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB".

Que mediante el **Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-89**, la Comisión de Calificación establece que en la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE (Por Solicitud de Propuestas) ANPE P - N° 39/2015 - "Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB" se presentaron los siguientes proponentes:

DESCRIPCIÓN	PROPONENTES		
	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.
Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB, Según Términos de Referencia.	Bs650.000,00	Bs566.000,00	Bs575.000,00

Que en el citado informe la Comisión de Calificación concluye:



- “6.1. Los proponentes ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA. y ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L., fueron descalificados en la evaluación de sus propuestas técnicas, debido a que no cumplieron en su integridad con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y el DBC.
- 6.2. El proponente BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L., obtuvo una calificación de 57 puntos sobre 70 en la evaluación de su propuesta técnica, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente contratación, cumplió con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y las condiciones establecidas en el DBC.”

Que en el mencionado Informe se recomienda:

- 7.1. “Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 39/2015 “**SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO Y/O AVALUO Y RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES DEL BCB**”– (Primera Convocatoria), en favor del proponente **BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.** de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	*PROPUESTA ECONÓMICA	PLAZO DEL SERVICIO
Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB, Según Términos de Referencia.	Bs575.000,00	Según punto 8 de los Términos de Referencia.

*Incluye impuestos de ley.

- 7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: “Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)”.
- 7.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.”

Que mediante proveído de 8 de septiembre de 2015, inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DBS-HRI-2015-9728**, el RPA aprueba el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-89 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe **BCB-GAL-SANO-INF-2015-365** la Gerencia de Asuntos Legales concluye: “De la normativa enunciada y de los antecedentes expuestos, se concluye que como consecuencia de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-89, la propuesta del proponente **BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.** cumple con los requisitos exigidos en el DBC, habiendo obtenido una calificación de 70 puntos, mayor al mínimo requerido y su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la contratación, por lo que, habiendo el RPA aprobado el citado Informe, le corresponde proceder con la



adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 39/2015 - "Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB", a favor del referido proponente mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS."

Que mediante la **Comunicación Interna BCB-GGRAL-CI-2015-113**, se designa en el cargo de Gerente de Administración interino a la Lic. Claudia Corrales Dávalos a partir del martes 10 de febrero de 2015.

POR TANTO,

LA GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

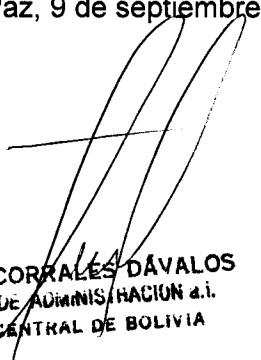
RESUELVE:

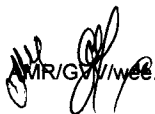
ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 39/2015 - *"Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB"* en favor de BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L., en atención a que su propuesta cumple con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y las condiciones establecidas en el DBC, conforme el resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-89 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS.

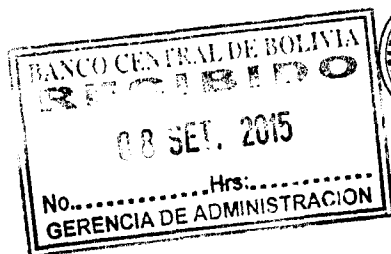
ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 9 de septiembre de 2015.


CLAUDIA CORRALES DÁVALOS
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


MR/GM/V/EE.



INFORME FINAL
BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-89
07/09/2015

ASUNTO : APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 39/2015 "SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO Y/O AVALUO Y RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES DEL BCB" – PRIMERA CONVOCATORIA

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

A : Claudia A. Corrales Dávalos / GERENTE DE ADMINISTRACIÓN a.i.
Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) (de Bs200.001,00 a Bs1.000.000,00)

1. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181, la Comisión de Calificación designada para la evaluación de propuestas del proceso de contratación de referencia, tiene a bien elevar a su consideración el presente Informe.

2. ANTECEDENTES

- **Solicitud:** Mediante Formulario de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de (...) Consultorías 2340-005 DBS/UAF-2015-024 de fecha 29.07.15, recibido en el Departamento de Compras y Contrataciones (DCC) en fecha 31.07.15 con un Precio Referencial de Bs650.000,00, la Subgerencia de Servicios Generales (SSG) a través del Departamento de Bienes y Servicios (DBS), solicitó la contratación de referencia adjuntando el Preventivo N° 2281 de fecha 22.07.15 (Partida Presupuestaria 2-252-100) por Bs650.000,00, los Términos de Referencia, el respaldo del Precio Referencial, justificación por compromiso de Gastos mayores a un año y Modelo de Contrato. Asimismo, el proceso se encuentra registrado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la presente gestión.
- **Documento Base de Contratación (DBC):** Elaborado según establece el párrafo I, artículo 46 del D.S. 0181, con base en los Términos de Referencia, Precio Referencial y el Modelo de Contrato para servicios de consultoría elaborado para el presente proceso de contratación.
- **Publicaciones:** El DBC y la Convocatoria fueron publicados en la página web del SICOES (www.sicoes.gob.bo), en la mesa de partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 14.08.15. Asimismo, la convocatoria fue publicada en un periódico de circulación nacional (La Razón) el día domingo 23.08.15.
- **Consultas Escritas:** Programada para el día jueves 20.08.15 (Existieron consultas escritas).
- **Reunión Informativa de Aclaración:** Llevada a cabo a horas 10:00 del día lunes 24.08.15 en el piso 7 del BCB. Acto al que asistieron las empresas ECA APARICIO



ASOCIADOS LTDA., PWC S.R.L., RBA RADA CONSULTORES S.R.L., ERNST & YOUNG LTDA., BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS y QUALITY AUDIT CONSULTORES Y CONTADORES PÚBLICOS S.R.L.

- **Designación de la Comisión de Calificación:** Designada en fecha 25.08.15 de acuerdo con el inciso h), artículo 16 y el artículo 34 del Reglamento Específico de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del BCB, documento modificado en fecha 07.09.15.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 del día jueves 27.08.15.

3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Hasta la hora y fecha establecidas en la convocatoria, se verificó la presentación de tres (3) sobres, los mismos que corresponden a:

PROponentes	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	27.08.15	08:47
ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	27.08.15	09:25
BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.	27.08.15	09:32

4. APERTURA DE PROPUESTAS

Cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 12, Parte I del DBC del presente proceso de contratación, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, la Comisión de Calificación efectuó el Acto de Apertura de los Sobres, para posteriormente verificar la presentación de los documentos y las propuestas económicas de los proponentes emitiéndose el acta correspondiente. Las ofertas económicas leídas en la apertura de los sobres se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	PROponentes		
	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.
Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB, Según Términos de Referencia.	Bs650.000,00	Bs566.000,00	Bs575.000,00

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

5.1. EVALUACIÓN PRELIMINAR

Dando cumplimiento al numeral 14 (Evaluación Preliminar), Parte I del DBC, se procedió a efectuar la evaluación preliminar de las propuestas presentadas, según el siguiente detalle:



a) Verificación de los Formularios de las Propuestas (Sesión reservada) – Según el Formulario V - 1

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL DBC	PROPONENTES					
	Verificación (Acto de Apertura)			(*)Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS						
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta.	✓	✓	✓	C	C	C
2. Formulario A-2a o A-2b o A-2c Identificación del Proponente	✓	✓	✓	C	C	C
3. Formulario A-3. Formulario de Experiencia General y Específica del Proponente.	✓	✓	✓	C	C	C
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Gerente.	✓	✓	✓	C	C	C
5. Formulario A-5. Hoja de Vida del Personal Clave.	✓	✓	✓	C	C	C
6. Garantía de Seriedad de Propuesta.	✓	✓	✓	C	C	C
PROPUESTA TÉCNICA						
7. Formulario C-1. Términos de Referencia.	✓	✓	✓	C	C	C
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓	✓	✓	C	C	C
PROPUESTA ECONÓMICA						
9. Formulario B-1.Propuesta Económica	✓	✓	✓	C	C	C
Metodología: ✓= Presentó, X= No Presentó C=Continúa, D=Descalifica						

(*) La evaluación de la Propuesta Técnica será realizada por el AS (DBS) y los aspectos legales de la documentación de las propuestas por la Gerencia de Asuntos Legales, en las etapas de evaluación técnica y legal respectivas.

Evaluación Administrativa: Detalle de la verificación realizada por la Comisión de Calificación (En Sesión Reservada) respecto a la Garantía de Seriedad de Propuesta (GSP):

DESCRIPCIÓN	Documento Solicitado	Fecha de presentación y apertura de propuestas	Validez de la propuesta establecida en el DBC (en días calendario)	Garantía de Seriedad de Propuesta (GSP)			
				Valor	Características (*)	Validez de la GSP	
						En días	En fechas
Datos Requeridos de la Garantía en el DBC	Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento	27-Ago-15	30 No menor a 30 días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas	Cero punto cinco por ciento (0.5%) de la propuesta económica	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	60 días calendario (que exceda en treinta (30) días calendario el plazo de validez de la propuesta establecida en el DBC).	24-Oct-15 como mínimo
GSP PRESENTADA POR LA EMPRESA ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.							
Propuesta Económica (PE):		Bs650.000,00		0,5% PE Bs3.250,00			
Datos de la Garantía Presentada	Póliza de seguro de caución a primer requerimiento	27-Ago-15	30	Bs3.250,00	Renovable, Irrevocable y de Ejecución a primer requerimiento	92	25-Nov-15
Cumple/ No cumple		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE



DESCRIPCIÓN	Documento Solicitado	Fecha de presentación y apertura de propuestas	Validez de la propuesta establecida en el DBC (en días calendario)	Garantía de Seriedad de Propuesta (GSP)			
				Valor	Características (*)	Validez de la GSP	
						En días	En fechas
GSP PRESENTADA POR LA EMPRESA ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.							
Propuesta Económica (PE):		Bs566.000,00		0,5% PE Bs2.830,00			
Datos de la Garantía Presentada	Garantía a Primer Requerimiento	27-Ago-15	30	Bs2.830,00	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	62	26-Oct-15
						Plazo superior al mínimo requerido	
Cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE
GSP PRESENTADA POR LA EMPRESA BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.							
Propuesta Económica (PE):		Bs575.000,00		0,5% PE Bs2.875,00			
Datos de la Garantía Presentada	Boleta de Garantía	27-Ago-15	30	Bs2.875,00	Renovable, Irrevocable y de Ejecución Inmediata	92	25-Nov-15
						Plazo superior al mínimo requerido	
Cumple/ No cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	---	CUMPLE	CUMPLE

(*) Requisito a ser evaluado por la GAL

b) Evaluación Legal:

Mediante Informe Legal BCB-GAL-SANO-INF-2015-353 recibido en el DCC en fecha 04.09.15, la Gerencia de Asuntos Legales remitió los resultados de la revisión de la documentación legal, estableciendo lo siguiente:

"(...) De la revisión y análisis de los documentos se establece lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.
Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)	✓	✓	✓
Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a o Formulario 2-b).	✓	✓	✓
Garantía de Seriedad de Propuesta(*), con las siguientes características, de acuerdo al artículo 20 del Decreto Supremo N° 0181: - Renovable, irrevocable, de ejecución inmediata en el caso de Boletas de Garantía. - Renovable, irrevocable, y de ejecución a primer requerimiento, en el caso de Pólizas de Seguro.	✓	✓	✓

✓ = Cumple

3. CONCLUSIONES.

Como consecuencia de lo expuesto se tiene que:

- Las empresas ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L., ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA., y BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L., han cumplido con la presentación de la documentación señalada en los incisos a), b) y h) del numeral 10.1, del punto 10 del DBC, y sus garantías de seriedad de propuesta cumplen con las características requeridas en el marco del Decreto Supremo 0181".



De la evaluación preliminar se establece que los proponentes ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA., BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L. y ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L. cumplen con la presentación y validez de los documentos solicitados en el DBC.

5.2. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN MENOR COSTO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 18, Parte I del DBC se efectuó la evaluación de las propuestas, según el siguiente detalle:

5.2.1. Evaluación de las Propuestas Económicas – Formulario V-2

De acuerdo con lo establecido en el subnumeral 18.1.1, se efectuó la Revisión y Corrección de Errores Aritméticos, verificando la propuesta económica y la información del Formulario B-1 de cada propuesta, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA NUMERAL (PEN) EN Bs.	PROPUESTA ECONOMICA LITERAL (PEL) EN Bs.	DIFERENCIA ENTRE PEN Y PEL EN Bs.	PRECIO REFERENCIAL (PR)	DIFERENCIA ENTRE PE Y PR	ORDEN DE LA PROPUESTA A PARTIR DEL MENOR VALOR
1	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	566.000,00	QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS	0,00	Bs650.000,00	84.000,00	MENOR COSTO
2	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.	575.000,00	QUINIENTOS SETENA Y CINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS	0,00		75.000,00	SEGUNDO MENOR COSTO
3	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	650.000,00	SEISCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS	0,00		0,00	TERCER MENOR COSTO

Del cuadro precedente, se establece que los proponentes, no consignan errores aritméticos, y sus ofertas económicas se encuentran dentro del Precio Referencial establecido para la presente contratación.

En este sentido, se entregaron las propuestas habilitadas al Vocal Técnico del Área Solicitante (Felipe Ramos Mamani – Supervisor de Activos Fijos), con el objeto de que efectúe la evaluación técnica respectiva, según el Método de Selección y Adjudicación elegido para el presente proceso (Menor Costo).

5.2.2. Evaluación de la Propuesta Técnica – Formulario V-3

De acuerdo con lo establecido en el numeral 18.2, Parte I del DBC se efectuó la evaluación técnica de las propuestas y mediante Informe BCB-GADM-SSG-DBS-INF-2015-190 de fecha 02.09.15, se obtuvo los siguientes resultados:

"(...) En tal sentido, se realizó la evaluación de los documentos requeridos en el DBC y las Propuestas Técnicas (Formulario C-1), estableciéndose lo siguiente:



EMPRESAS PROPONENTES		
ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L.	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.
Requisito: Punto 9 de los Términos de Referencia. Acápite relacionado a la Experiencia General del Gerente (Al menos 10 años en trabajos relacionados con el área financiera, contable o presupuestaria). Observación: La propuesta técnica no incluye documentación de respaldo de al menos 10 años de experiencia del Gerente según lo solicitado. Resultado: La propuesta no cumple con lo requerido en los Términos de Referencia.	Requisito: Punto 9 de los Términos de Referencia. Acápite relacionado a la Experiencia General del Gerente (Al menos 10 años en trabajos relacionados con el área financiera, contable o presupuestaria). Observación: La propuesta técnica no incluye documentación de respaldo de al menos 10 años de experiencia del Gerente según lo solicitado. Resultado: La propuesta no cumple con lo requerido en los Términos de Referencia.	Sin observaciones.

En conclusión, la propuesta presentada por la empresa Berthin Amengual & Asociados **cumple** con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, asignándole un puntaje de 35 puntos; en tanto que las propuestas de las empresas ECA Aparicio Asociados Ltda. y Romero Auditores Consultora S.R.L. **no cumplen** con todos los requisitos señalados en los Términos de Referencia.

Por tanto, se continuó con la evaluación de la propuesta del proponente Berthin Amengual & Asociados S.R.L., en base al Formulario de "Condiciones Adicionales" (C-2), con los resultados que se detallan a continuación:

CONDICIONES ADICIONALES		PROponente	
#	(llenado por la entidad)	Puntaje asignado	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.
1	Si la Empresa acredita tener entre 7 y 9 trabajos de consultoría de inventario y revalúo de activos fijos en Entidades Públicas.	10	10
2	Si el Gerente acredita contar con 5 o más consultorías de inventario y revalúo de activos fijos, en entidades públicas.	10	10
3	Si la empresa consultora entrega del Informe Final Fase 1 hasta el 30 de octubre de 2015.	2	0
4	Si la empresa consultora entrega del Informe Final de la Fase 2 hasta 100 días posteriores a la fecha indicada en la Orden de Proceder	2	0
5	Si la empresa consultora entrega del Informe Final de la Fase 3 hasta 120 días posteriores a la fecha indicada en la Orden de Proceder.	2	0
6	Si el Gerente acredita tener Cursos de Postgrado relativos a la Administración y/o gestión de Activos Fijos.	4	0
7	Si el Supervisor acredita cursos de especialización para el inventario, y/o revalúo, y/o avalúo técnico de Activos Fijos.	3	0
8	Si el Profesional Perito acredita cursos de especialización para el inventario, y/o revalúo, y/o avalúo técnico de Activos Fijos.	2	1
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	21



El resultado final de la evaluación técnica se detalla a continuación:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	Puntaje asignado	ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA.	Romero Auditores Consultora S.R.L.	BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L.
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	0	0	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	---	---	21
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	0	0	56

(...)"

De la evaluación de las propuestas técnicas se establece lo siguiente:

- Las propuestas de los proponentes ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA. y ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L., quedan descalificadas en cumplimiento de lo establecido en el inciso c)¹, subnumeral 5.2, numreal 5, Parte I del DBC, debido a que no presentaron la documentación de respaldo del Gerente propuesto, según lo solicitado en el punto 9 de los Términos de Referencia.
- El proponente BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L., cumple sustancialmente con los requisitos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y obtuvo un puntaje de 56 puntos sobre 70, superior al mínimo requerido (50 puntos).

6. CONCLUSIONES

- Los proponentes ECA APARICIO ASOCIADOS LTDA. y ROMERO AUDITORES CONSULTORA S.R.L., fueron descalificados en la evaluación de sus propuestas técnicas, debido a que no cumplieron en su integridad con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y el DBC.
- El proponente BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L., obtuvo una calificación de 57 puntos sobre 70 en la evaluación de su propuesta técnica, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la presente contratación², cumplió con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y las condiciones establecidas en el DBC.

7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 39/2015 "SERVICIO DE INVENTARIO, REVALUO Y/O AVALUO Y RECLASIFICACIÓN DE ACTIVOS FIJOS E INTANGIBLES DEL BCB"– (Primera Convocatoria), en favor del proponente BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los

¹ 5.2 Las causales de descalificación son: "(...) c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC (...)"

² Subnumeral 18.2, señala: "De las propuestas que no fueron descalificadas, (...) la Comisión de Calificación, recomendará la adjudicación de la propuesta que tenga el menor costo".



términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	*PROPUESTA ECONÓMICA	PLAZO DEL SERVICIO
Servicio de Inventario, Revalúo y/o Avalúo y Reclasificación de Activos Fijos e Intangibles del BCB, Según Términos de Referencia.	Bs575.000,00	Según punto 8 de los Términos de Referencia.

*Incluye impuestos de ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".

7.3. Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

María E. Cuba Carrasco
**SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES a.i.
PRESIDENTE**

Gustavo A. Zavala Antezana
**JEFE DPTO. COMPRAS Y
CONTRATACIONES a.i.
SECRETARIO**

Manuel A. Rojas Alvarado
**JEFE DEL DPTO. DE BIENES Y SERVICIOS
VOCAL TÉCNICO**

Olga Flores Vilca
**PROFESIONAL EN COMPRAS Y
CONTRATACIONES
VOCAL**

GZA/ofv